



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

**Presidenta:** Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión, estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Turismo y de Asuntos Municipales para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Turismo.**

Diputada Adela Manrique Balderas, presente

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, justifica su inasistencia.

Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Alfonso De León Perales.

### **Comisión de Asuntos Municipales.**

Diputada la de la voz Griselda Dávila, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Aída Zulema Flores Peña, presente

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, justifica su inasistencia.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, justifica su inasistencia.

**Secretaria:** Diputada, existe quórum para celebrar la presente sesión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las diez horas con treinta minutos de este día 13 de noviembre del año 2015.



**Presidenta:** Solicito amablemente a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, el orden de día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a los municipios de Ciudad Mier y Tula, para que en base a sus atribuciones puedan establecer una Comisión Especial de cabildo de síndicos y regidores para el cumplimiento con los requisitos de permanencia en el programa federal de pueblos mágicos. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a los municipios de Ciudad Mier y Tula, para que en base a sus atribuciones puedan establecer una Comisión Especial de cabildo de síndicos y regidores para el cumplimiento con los requisitos de permanencia en el programa federal de pueblos mágicos.

Para tal efecto solicito a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

**Secretaria:** Tiene el uso de la palabra Diputada.



**Diputada Aida Zulema Flores Peña.** Gracias Diputada Griselda Dávila, compañeros muy buenas tardes el día de hoy nos ocupa la iniciativa que en tiempo y forma fue presentada al Congreso, al Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en ese sentido permítaseme hacer lo siguientes consideraciones para arribar a la conclusión de que considero se estima pertinente la iniciativa de propuesta con una modificación. En primera instancia quiero destacar que el programa pueblos mágicos, es un programa de desarrollo turístico integral para localidades que en un diferente nivel de desarrollo organizan diversas acciones de carácter económico, social y ambiental, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de una localidad turística. En ese sentido, el pertenecer al programa pueblos mexicanos conlleva una responsabilidad vinculada, a estándares que garantizan dicha denominación, por cuanto hace a la competitividad, sustentabilidad e inversión, entre otros aspectos. Dado que el incuestionable despliegue de oferta turística en los municipios de Mier y Tula, como pueblos mágicos, se atrae un mayor flujo de recursos en función del abanico turístico que involucra, por lo tanto, considero que es necesaria la implementación de mecanismos administrativos que contribuyen a continuar con la permanencia de esta denominación como es el caso de la propuesta que el día de hoy nos ocupa. Para ello me fundamento en la normatividad que en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece el artículo 49, que a la letra reza son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, designar entre sus miembros las comisiones permanentes o transitorias para la inspección y vigilancia de la administración y servicios públicos municipales, las demás que determine este Código o cualquier otra Ley y sus reglamentos. Por su parte el artículo 63, del referido ordenamiento legal señala, las comisiones se estudiarán y propondrán al ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender toda las ramas de la administración municipal. Las comisiones que se nombran refieren al artículo 64, serán: las demás que determine el ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del municipio, además de este fundamento legal debo señalar que la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, fortalece lo antes citado, en relación a la competencia de las autoridades municipales para realizar aquellas acciones que se requieran todo ello a efecto de contribuir a la permanencia de los pueblos mágicos destacándose en su numeral sexto lo siguiente: son atribuciones de los municipios a través de sus ayuntamientos además de las contenidas en la Ley General, las siguientes, fracción I, coadyuvar con las autoridades competentes en el desarrollo de la actividad turística en su municipio, por tanto resulta también destacable señalar que la Ley General de Turismo, se prevé atribuciones para los municipios en las cuales se destacan las siguientes, el artículo 10, refiere corresponde a los municipios de conformidad con lo dispuesto en esta ley, y las leyes locales en la materia las siguientes atribuciones: formular, conducir y evaluar la política turística



municipal, fracción II, aplicar los instrumentos de política turística que le sean atribuidos por las leyes locales así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y áreas de competencia municipal en las materias que no estén expresamente atribuidas al Ejecutivo Federal, estados o el Distrito Federal. Con base en todo lo antes señalado y a efecto de dar continuidad a la permanencia de los municipios de Mier y de Tula, como Pueblos Mágicos, y que con ello se impulse la importante derrama económica que arroja para los habitantes de los mismos así como la distinción que involucra para nuestra identidad federativa, contar con tan honroso reconocimiento, estimo procedente la presente iniciativa, pero haría unas adecuaciones en el sentido de que el decreto se llevara o se realizar en los siguientes términos, el texto de la iniciativa señala diversas argumentaciones, que no vincula a la, en este caso a los ayuntamientos de Tula y de Mier, sin embargo sí conforme a lo citaba anteriormente y expresamente en el numeral 49 y 63, yo propondría que el texto siguiera o se diera de la siguiente manera: la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita a los ayuntamientos de los municipios de Mier y de Tula, que considere la creación de una Comisión Especial y Transitoria, integrada por síndicos y regidores para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades federales y estatales se realizan las acciones conducentes que contribuyan a la permanencia dentro del programa pueblos mágicos. En ese sentido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se adhiere a la iniciativa que presenta en tiempo y forma el compañero Heriberto Ruiz Tijerina, es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer a la propuesta referida por la Diputada Aída Zulema Flores Peña.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlos en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Javier González Toral.



**Diputado Carlos Javier González Toral.** Muchas gracias Diputada Adela Manrique. Yo únicamente quisiera dentro de este contexto de los pueblos mágicos, que en el año del 2001 fue creado por decreto presidencial y de un programa que implementó la secretaría de Turismo del gobierno federal en donde iniciaron el primer pueblo mágico que se crea en México fue Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, sino recuerdo mal. Y que a raíz de este programa federal es hasta el año del 2011 en donde se incorporan el municipio de Tula y Ciudad Mier en Tamaulipas. Vale la pena destacar dentro de este programa federal de los pueblos mágicos, el reconocimiento de un servidor a la iniciativa del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, toda vez que con prontitud incorpora estas comisiones que son muy importantes por los recursos de los que estos municipios de Tula y Mier se llegan del gobierno federal por la incorporación a este programa de turismo que deja muchos, pero muchos beneficios, y me atrevo a decir de estos beneficios porque en días pasados, estuvimos la gran mayoría de legisladores en el Municipio de Tula y en donde fuimos testigos del apoyo que ha estado dando el gobierno del estado de Tamaulipas con el gobierno federal y el esfuerzo por supuesto del gobierno municipal a este pueblo mágico de Tamaulipas y en donde ha sido a ojos de todos, propios y extraños, una transformación para los habitantes de este gran municipio. Vaya desde esta tribuna, desde este micrófono un reconocimiento a los tres órdenes de gobierno, al esfuerzo por supuesto que hacen todos los tultecos, el gobierno del estado, el gobierno federal y sin distingos de colores partidistas, es a ojos de todos y a todas luces, una transformación de estas dos grandes ciudades de Tamaulipas. Por supuesto a la LXII Legislatura a la que pertenecemos todos por esta iniciativa hacerla propia y hoy estarla dictaminando de manera procedente. Es cuanto Diputada, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma. Dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diez con cuarenta y cuatro minutos, del 13 de noviembre del presente año, muchas gracias a todos por su presencia.